

Le traslado que el Pleno del Ayuntamiento de Mejorada del Campo, en sesión ordinaria celebrada el 13 de septiembre de 2018, adoptó el Acuerdo 117/2018 que a continuación se transcribe:

«9/ 117/2018.- MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL MEJOREMOS PARA LA CREACIÓN DE UNA PATRULLA DE VIGILANCIA Y PROTECCIÓN AMBIENTAL EN EL MUNICIPIO DE MEJORADA DEL CAMPO [G-3837/2018].

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

En las tareas de protección del medio ambiente, es importante tener en cuenta que son competencia de todas las administraciones públicas y es una responsabilidad ciudadana fundamental para garantizar el bienestar y el futuro de la sociedad. Cada una de estas administraciones en su ámbito respectivo debe hacer cumplir las disposiciones que dicta la legislación vigente.

Así mismo, constatamos que la Policía Local constituye el cuerpo de seguridad más próximo al ciudadano y al territorio, siendo conscientes del aumento de la tensión producida entre la actividad humana y la conservación de los valores ambientales que estos albergan.

Para reducir un conflicto creciente, especialmente en los ámbitos periurbanos de las grandes ciudades, ya son numerosos los Cuerpos de Policía Local que han creado unidades o patrullas especializadas en Protección del Medio Ambiente (Móstoles, Alcorcón, Ronda, Ponferrada, Puente Genil, Molina de Segura, Cambrils, Toledo, etc.).

En Mejorada del Campo, esta situación de tensión se acentúa dada la condición de municipio perteneciente a un espacio natural protegido de gran valor como es el Parque Regional del Sureste. La doble condición de municipio perteneciente a un área metropolitana de importante dimensión, con la intensidad, amplitud de actividades e infraestructuras que conlleva, y a su vez, a un espacio territorial de constatado valor ecológico, caracterizado por su fragilidad y sensibilidad a este conjunto de actividades, hace precisamente urgente la necesidad de implementar un servicio ciudadano como el que se propone.

Por tanto, debe ser prioritario para garantizar el uso responsable y respetuoso de nuestro territorio y de los ecosistemas naturales que lo componen, la creación de una patrulla o unidad de vigilancia especial ambiental que se adapte a las particulares condiciones en las que se halla nuestro municipio.

Como principales áreas competenciales de esta patrulla tenemos que destacar las siguientes:

- ▣ Protección de la fauna y de la flora*
- ▣ Control de residuos*
- ▣ Calidad del aire y de las aguas*

▮ *Mejora de la conservación de los espacios naturales*

MOCIÓN PARA LA CREACIÓN DE UNA PATRULLA DE VIGILANCIA Y PROTECCIÓN AMBIENTAL EN EL MUNICIPIO DE MEJORADA DEL CAMPO

Corresponde, además, a la patrulla ecológica las siguientes funciones fundamentales que serán desarrolladas de forma más amplia en el protocolo que se tendrá que elaborar como marco indispensable para garantizar la máxima eficiencia y efectividad de esta unidad:

▮ *Vigilancia y control del medio ambiente y de sus recursos naturales a fin de impedir su deterioro y degradación.*

▮ *Vigilancia de las actividades que se desarrollen en el medio natural y que puedan afectar a la vida silvestre, las aguas, la atmósfera y el territorio.*

▮ *Prevención de los incendios que se producen habitualmente en época estival.*

▮ *Verificación del cumplimiento de autorizaciones, licencias, permisos y demás formas de aprovechamiento y/o uso del medio natural garantizando que se realizan de conformidad con las leyes, reglamentos y normas administrativas.*

▮ *Inspección de los espacios donde se desarrollen actividades de explotación, aprovechamiento, recreo, circulación o comercialización de los recursos naturales.*

▮ *Promover la participación ciudadana en la conservación, defensa y mejora del medio ambiente.*

▮ *Garantizar el correcto uso de equipamientos y demás instalaciones de uso público en el entorno natural de Mejorada del Campo.*

▮ *Cumplir y desempeñar cualquier otra función o atribución que en materia de vigilancia ambiental se determine en la normativa de aplicación.*

Para garantizar el cumplimiento de la propuesta presentada el Grupo municipal Mejoremos propone al Pleno del Ayuntamiento de Mejorada del Campo, instar al Equipo de Gobierno a la adopción de los siguientes ACUERDOS:

1. Crear una unidad con formación específica para el servicio de vigilancia, protección e información ambiental a nivel municipal a partir de los recursos y efectivos existentes en el cuerpo de la policía local.

2. Elaborar un protocolo municipal de actuación, de formación y de disponibilidad para la unidad o patrulla ecológica designada.

3. Mejorar la coordinación con los demás sistemas de vigilancia ambiental que tienen competencia en nuestro término municipal (agentes ambientales, vigilantes del parque regional, SEPRONA, etc.).

4. Mejorar la coordinación con asociaciones, servicios de emergencia y protección ambiental para resolver con mayor eficiencia situaciones de conflicto o maltrato a la fauna y la flora local.

5. *Priorizar la sensibilización ecológica y el conocimiento de la legislación ambiental entre la población para reducir el número de infracciones y delitos cometidos en esta materia*

6. *Publicar la presente moción junto con el voto de los distintos grupos políticos a través de todos los medios de comunicación de este Ayuntamiento, incluida la página de Facebook».*

Lo que le comunica el Secretario General que firma electrónicamente este traslado en Mejorada del Campo en la fecha que figura en el margen izquierdo de la primera página.

DESTINATARIO: PÁGINA WEB MUNICIPAL